

INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DEL 2020

a) NOTAS DE DESGLOSE

l) Notas al Estado de Situación Financiera

Los Estados Financieros se integran de la siguiente manera:

1.-ACTIVO CIRCULANTE

		IMPORTE	
1100	ACTIVO CIRCULANTE	5,506,855.31	
1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	3,702,172.01	1.1
1120	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	1,392,495.30	1.2
1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	1,434.90	1.3
1150	ALMACENES	410,753.10	1.4

1.1- El Efectivo y Equivalentes está integrado por los siguientes rubros:

		IMPORTE	
1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE	3,702,172.01	
1111	EFFECTIVO	8,000.00	a)
1112	BANCOS/TESORERIA.	3,683,596.01	b)
1116	DEPOSITO DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA/O ADMINISTRACION	10,576.00	c)

a) Se integra el efectivo de la siguiente manera:

		IMPORTE
1111	Efectivo	8,000.00
1111-2-01-004	CAJA IMCAD (MA YRENE MENDOZA QUINTANA	5,000.00
1111-2-01-006	CAJA IMCAD (ROGELIO MARCO NERY MELLADO)	3,000.00

b) Se integra de 1 cuenta bancaria con la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE) al 30 de junio de 2020.

		IMPORTE
1112	Bancos /Tesorería	3,683,596.01
1112-13-01	Banorte XXXX-8853	3,683,596.01

c) Se integra de una cuenta de depósito en garantía, la que a continuación se detalla:

		IMPORTE
1116	Depósitos Fondos de Terceros en Garantía	10,576.00
1116-1-002	Comisión Federal de Electricidad	10,576.00

1.2- Los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes están integrado por los siguientes rubros:

	DERECHO A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	IMPORTE	
1120		1,392,495.30	
1122	Cuentas por Cobrar a corto plazo	1,392,495.30	a)
1123	Deudores Diversos x Cobrar a Corto Plazo	0.00	b)

a) Las cuentas por cobrar están integradas de la siguiente manera:

1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	IMPORTE	
1122-9-001	Sistema de Administración Tributaria (SAT)	1,828.84	1)
1122-6-93-08	Ayuntamiento de Tijuana	1,390,666.46	2)
		703,578.84	

- 1) Corresponde a una cuenta por cobrar al Sistema de Administración Tributaria
 2) Corresponde a Subsidio para gastos de operación del mes de Mayo de 2020 por \$ 600,000.00 (RBO-881) y por Subsidio de finiquitos por \$ 88,916.46, (RBO-887) Subsidio para gastos de operación mes de Junio de 2020 por \$600,000.00 (RBO-890) Subsidio de Honorarios Asimilados a Salarios del periodo del 16 al 30 de junio de 2020 \$ 101,750.00 (RBO-891)

b) Los Deudores Diversos están Integrados de la siguiente manera:

1123	Deudores Diversos a Corto Plazo.	IMPORTE
1123	Deudores Diversos	0.00
		0.00

1.3- Los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes están integrado por los siguientes rubros:

1130	DERECHO A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	IMPORTE
131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIONES DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	1,434.90
		1,434.90

1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIONES DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	IMPORTE	
1131-1-019	Imprenta Guiko S de RL de CV	273.00	a)
1131-1-022	Minimercados Mexicanos S de RL de CV	1,161.90	b)
		1,434.90	

- a) Se le dio un anticipo por una Agenda personal para el Area de Operatividad \$ 273.00.
 b) Se hizo un deposito a Minimercados Mexicanos S de RI de CV por consumo de combustible para las unidades IMCAD, POR \$5,000.00 pero quedo pendiente de facturar la cantidad de \$1,161.90.00

1.4- Almacenes:

1150	ALMACENES	IMPORTE	
		410,753.10	
1151-1-001	Material de Oficina	19,370.80	a)
1151-2-001	Alimentos y Utensilios	65,460.90	b)
1151-3-001	Material de Construcción	5,762.52	c)
1151-4-001	Artículos de Higiene	49,888.88	d)
1151-4-002	Medicinas	270,270.00	e)

a), b), c), d), y e) Se integra de artículos de higiene, alimentos y Construcción en COTRISA hombres y mujeres, en oficinas IMCAD Así como artículos de oficina considerados como consumibles en la Entidad, al 30 de Junio de 2020.

2.- ACTIVO NO CIRCULANTE

Se detalla a continuación la integración del Activo No Circulante:

		SALDO AL 30 DE JUNIO 2020	
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	\$1,343,717.73	
1240	Bienes Muebles	2,476,731.61	2.1
1260	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.	1,133,013.88	2.2

2.1- Los Bienes Muebles están integrados de la siguiente manera:

1240	BIENES MUEBLES	IMPORTE	
		2,476,731.61	
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	730,727.71	a)
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	150,748.45	b)
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	22,055.76	c)
1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	844,011.17	d)
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	729,188.52	e)

Los cuales se detallan a continuación:

1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.

NUM.	NUMERO DE INVENTARIO	BIENES MUEBLES	TOTAL	DEPRECIACION ACUMULADA 31/12/2019	VALOR EN LIBROS
1	5150100004-2	Impresora Laser HP 65224	\$ 5,900.00	\$ 2,900.83	\$ 2,999.17
2	5190100026-1	Lavadora Samsung 65420	\$ 7,000.00	\$ 3,441.67	\$ 3,558.33
3	5190100028-1	Secadora Easy 65421	\$ 7,000.00	\$ 3,441.67	\$ 3,558.33
4	5190100025-1	Licuada Industrial 5 lts Tapiza 77757	\$ 7,386.76	\$ 3,631.82	\$ 3,754.94
5	5110100012-1	Gabinete 49563	\$ 7,458.55	\$ 3,667.12	\$ 3,791.43
6	5150100003-5	Computadora 65553	\$ 7,499.80	\$ 7,498.80	\$ 1.00
7	5150100003-1	Computadora 59213	\$ 8,229.00	\$ 8,228.00	\$ 1.00
8	5150100003-2	Computadora 63573	\$ 8,519.50	\$ 8,518.50	\$ 1.00
9	5150100003-3	Computadora 63577	\$ 8,519.50	\$ 8,518.50	\$ 1.00
10	5150100003-4	Computadora 63581	\$ 8,519.50	\$ 8,518.50	\$ 1.00
11	5190100024-1	Congelador 15 FT Torrey 64731	\$ 9,123.00	\$ 4,485.48	\$ 4,637.53
12	5190100027-1	Refrigerador Acros 51760	\$ 11,352.00	\$ 5,581.40	\$ 5,770.60
13	5190100027-3	Refrigerador de dos puertas	\$ 6,380.00	\$ 1,807.67	\$ 4,572.33
14	5190100026-2	Lavadora Mabe 19kg bca/inoc/cristal	\$ 6,499.00	\$ 2,599.60	\$ 3,899.40
15	5190100026-3	Lavadora Mabe 19kg bca/inoc/cristal	\$ 6,499.00	\$ 2,599.60	\$ 3,899.40
16	5150100006-3	Laptop HP C14-AC112LA	\$ 8,074.15	\$ 8,073.15	\$ 1.00
17	5190100025-2	Licuada Industrial 10 lts. MOD.T10L	\$ 8,681.01	\$ 3,834.11	\$ 4,846.90
18	5110100017-1	SOFA	\$ 6,886.00	\$ 688.60	\$ 6,197.40
19	5110100017-2	SOFA	\$ 6,885.01	\$ 688.50	\$ 6,196.51
20	5110100018-1	LOVE SEAT	\$ 5,610.00	\$ 561.00	\$ 5,049.00
21	5110100018-2	LOVE SEAT	\$ 5,609.99	\$ 561.00	\$ 5,048.99
22	5150100009-1	LAPTOP INSPIRATION CORE 15 DELL INTEL	\$ 16,160.68	\$ 6,732.94	\$ 9,427.74
23	5150100009-2	LAPTOP INSPIRATION CORE 15 DELL INTEL	\$ 16,160.67	\$ 6,732.94	\$ 9,427.73
24	5150100009-3	LAPTOP INSPIRATION CORE 15 DELL INTEL	\$ 16,160.67	\$ 6,732.94	\$ 9,427.73
25	5150100009-4	LAPTOP INSPIRATION CORE 15 DELL INTEL	\$ 15,758.73	\$ 5,252.38	\$ 10,506.35
26	5150100009-5	LAPTOP INSPIRATION CORE 15 DELL INTEL	\$ 15,758.73	\$ 5,252.38	\$ 10,506.35
27	5150100010-2	LAPTOP INSPIRATION CORE 17 DELL INTEL	\$ 19,542.32	\$ 8,141.82	\$ 11,400.50

28	5150100010-3	LAPTOP INSPIRATION CORE 17	DELL INTEL	\$ 19,542.32	\$ 8,141.82	\$ 11,400.50
29	5150100011-1	LAPTOP INSPIRATION CORE 15	DELL INTEL	\$ 11,250.00	\$ 4,687.03	\$ 6,562.97
30	5150100011-10	LAPTOP INSPIRATION CORE 15	DELL INTEL	\$ 11,514.16	\$ 3,837.67	\$ 7,676.49
31	5150100011-11	LAPTOP INSPIRATION CORE 15	DELL INTEL	\$ 11,514.16	\$ 3,837.67	\$ 7,676.49
32	5150100011-2	LAPTOP INSPIRATION CORE 15	DELL INTEL	\$ 11,250.00	\$ 4,687.03	\$ 6,562.97
33	5150100011-3	LAPTOP INSPIRATION CORE 15	DELL INTEL	\$ 11,250.00	\$ 4,687.03	\$ 6,562.97
34	5150100011-4	LAPTOP INSPIRATION CORE 15	DELL INTEL	\$ 11,250.00	\$ 4,687.03	\$ 6,562.97
35	5150100011-5	LAPTOP INSPIRATION CORE 15	DELL INTEL	\$ 11,250.00	\$ 4,687.03	\$ 6,562.97
36	5150100011-6	LAPTOP INSPIRATION CORE 15	DELL INTEL	\$ 11,250.00	\$ 4,687.03	\$ 6,562.97
37	5150100011-8	LAPTOP INSPIRATION CORE 15	DELL INTEL	\$ 11,250.00	\$ 4,687.03	\$ 6,562.97
38	5150100011-9	LAPTOP INSPIRATION CORE 15	DELL INTEL	\$ 11,250.00	\$ 4,687.03	\$ 6,562.97
39	5150100012-01	SISTEMA DE C.C.T.V.		\$ 44,791.07	\$ 18,661.08	\$ 26,129.99
40	5150100011-7	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CORE 15	INTEL	\$ 11,250.00	\$ 4,687.03	\$ 6,562.97
41	5150100004-2	IMPRESORA		\$ 5,679.91	\$ 1,893.11	\$ 3,786.80
42	5110100011-1	LAP TOP 15.6" CORE 15 8GB WINDS 10 SILVER 2TB HD DELL INSPIRON 5570		\$ 14,672.17	\$ 3,260.16	\$ 11,412.01
43	5190100032-1	LAP TOP CORE 17 8GB 15.6" WINDS 10 DELL INSOIRIB 5570		\$ 18,194.74	\$ 4,042.87	\$ 14,151.87
44	5190100033-1	ESCRITORIO		\$ 5,899.00	\$ 737.38	\$ 5,161.63
45	5190100033-2	SOFA TOKIO NEW CHOCOLATE ECOPIEL		\$ 7,299.00	\$ 364.95	\$ 6,934.05
46	5190100033-3	LOVE SEAT TOKIO NEW CHOCOLATE ECOPIEL		\$ 5,700.00	\$ 285.00	\$ 5,415.00
47	5190100034-1	SOFA		\$ 7,499.50	\$ 312.48	\$ 7,187.02
48	5190100035-1	ESTUFA (PARRILLA DE 4 QUEMADORES Y PLANCHA DE 24 PULG. ACERO INOXIDABLE)		\$ 26,118.49	\$ 3,482.47	\$ 22,636.02
49	5190 00036-1	LAVADORA SUP HE MAYTAG 22 KG		\$ 18,069.00	\$ 2,258.53	\$ 15,810.38
50	5190100037-1	LAVADORA SUP HE MAYTAG 22 KG		\$ 18,069.00	\$ 2,258.63	\$ 15,810.38
51	5190100037-2	LAVADORA SUP HE MAYTAG 22 KG		\$ 18,069.00	\$ 2,258.63	\$ 15,810.38

52	5150100013-1	LED SMART TV 24 OHZ SONY 55" UHD 4K	\$ 15,037.08	\$ 5,847.17	\$ 9,189.91
53	5150100014-1	LED SMART TV 12 OHZ LG 43" UHD 4K	\$ 8,573.91	\$ 3,333.96	\$ 5,239.95
54	5110100019-1	REFRIGERADOR 2 PUERTAS SOLIDAS	\$ 44,609.58	\$ 5,204.45	\$ 39,405.13
55	5110100020-1	LICUADORA INDUSTRIAL	\$ 15,442.50	\$ 1,801.63	\$ 13,640.88
56	5190100022-2	LICUADORA INDUSTRIAL	\$ 9,436.66	\$ 1,100.94	\$ 8,335.72
57	5110100017-3	TELEVISION	\$ 7,499.00	\$ 1,249.71	\$ 6,249.29
58	5190100038-1	LICUADORA CAPACIDAD 3 LITROS 127 VOLTEO	\$ 8,992.49	\$ 374.69	\$ 8,617.80
59	5190100039-1	LAVADORA 23 KG MAYTAG	\$ 9,219.01	\$ 384.13	\$ 8,834.88
60	5190100040-1	SECADORA 19KG MAYTAG	\$ 8,779.00	\$ 365.79	\$ 8,413.21
61	5190100004-1	BOMBA DE PALETA ROTATIVA	\$ 12,083.39		
			\$ 730,727.71	\$ 246,169.21	\$ 472,475.13

1242 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

NO. ART.	NUMERO DE INVENTARIO	BIENES MUEBLES	TOTAL	DEPRECIACION ACUMULADA A 31/12/2019	VALOR EN LIBROS
1	5210100020-1	Proyector LCD Epson 77137	9,898.98	9,897.98	1.00
2	5210100020-2	Proyector LCD Epson 77138	9,898.99	9,897.99	1.00
3	5190100022-1	Televisión Plasma 50" Phillips 70565	27,195.00	27,194.00	1.00
4	5230100022-2	Cámara Digital L830 16MP 34Xzoom Optico Nikon	8,656.23	8,655.29	0.94
5	5290100026-1	Botarga "Luchito"	19,800.00	15,840.00	3,960.00
6	5210100028-1	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES. IMCAD	11,706.00	6,827.82	4,878.18
7	5210100030-1	PROYECTOR HDMI 3LCD BLANCO EPSON POWERLITE X41 3600 LUMENES	12,903.29	5,375.83	7,527.46
8	5210100030-2	PROYECTOR HDMI 3LCD BLANCO EPSON POWERLITE X41 3600 LUMENES	12,903.29	5,375.83	7,527.46
9	5210100030-3	PROYECTOR HDMI 3LCD BLANCO EPSON POWERLITE X41 3600 LUMENES	12,903.29	5,375.83	7,527.46
10	521010001-2	SISTEMA C.C.TV.2019	24,883.38	5,529.09	19,354.29
			150,748.45	99,969.68	50,778.77

1243 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

NO. ART.	NUMERO DE INVENTARIO	BIENES MUEBLES	TOTAL	DEPRECIACION ACUMULADA 31/12/2019	VALOR EN LIBROS
11	5320100054-1	Lámpara de Chicote Welch Allyn 77139	6,958.23	6,842.26	115.97
12	5320100055-1	Baumanómetro WA Baum Co 77717	7,065.35	6,947.59	117.76
13	5320100056-1	Estuche de Diagnóstico Welch Allyn 77140	8,032.18	7,898.31	133.87
			22,055.76	21,688.16	367.60

1244 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

NO. ART.	NUMERO DE INVENTARIO	BIENES MUEBLES	TOTAL	DEPRECIACION ACUMULADA 31/12/2019	VALOR EN LIBROS
14	5410100016-1	Panel Ford Ecoline 2003 08-229	100,000.00	98,333.33	1,666.67
15	5410100004-1	Honda Accord 2005	77,323.00	61,858.40	15,464.60
16	5410100018-1	Pick Up Ranger 2008	122,655.16	98,124.13	24,531.03
17	5410100018-2	PICK UP RANGER BLANCO 2008	262,033.01	152,852.62	109,180.39
18	5410100048-1	CHEVROLE AVEO LS 4PTAS 2017	137,000.00	34,250.00	102,750.00
19	5410100004-2	CHEVROLET BEAT 2019	145,000.00	24,166.67	120,833.33
			844,011.17	469,585.15	374,426.02

1246 MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS HERRAMIENTAS

NO. ART.	NUMERO DE INVENTARIO	BIENES MUEBLES	TOTAL	DEPRECIACION ACUMULADA 31/12/2019	VALOR EN LIBROS
20	5670100004-1	Cortador de Metal 14 Dewalt 70416	5,651.21	2,778.51	2,872.70
21	5110100015-7	Telefono Cisco Systems 66742	6,156.70	3,027.04	3,129.66
22	5110100015-8	Telefono Cisco Systems 66744	6,156.70	3,027.04	3,129.66
23	5110100015-9	Telefono Cisco Systems	6,156.70	3,027.04	3,129.66

24	5110100015-10	Telefono Cisco Systems 66746	6,156.70	3,027.04	3,129.66
25	5110100015-11	Telefono Cisco Systems 66743	6,156.81	3,027.10	3,129.71
26	5190100030-2	Bomba Sumergible 65237	6,575.66	3,233.03	3,342.63
27	5670100005-1	Sierra de Mesa 10 Ryobi 70426	6,583.99	3,237.13	3,346.86
28	5690100598-1	Compresor de Aire Porter Cable 70418	8,656.36	4,256.04	4,400.32
29	5670100006-1	Soldador Electrico Lincoln 70428	8,956.59	4,403.66	4,552.93
30	5670100005-2	Sierra Ingleteadora 12 Dewalt 70427	10,860.00	5,339.50	5,520.50
31	5640100002-2	Bolier 53494	14,928.00	7,339.60	7,588.40
32	5190100030-3	Bomba de AGua 77135	16,992.99	8,354.89	8,638.10
33	5110100015-12	Central Telefónica Panasonic 65693	22,737.00	11,179.03	11,557.98
34	5690100595-2	Tanque de Gas Mina Estacionaria 500Lts	8,000.00	3,200.00	4,800.00
35	5690100599-1	Sistema Osmosis	30,276.00	13,119.60	17,156.40
36	5620100032-1	Lavadora Manual de Nixtamal	9,280.00	3,789.33	5,490.67
37	5670100009-1	Espiguero de Aluminio (2pzas)	10,440.00	4,263.00	6,177.00
38	5660100059-1	Motor Monofasico	13,920.00	5,684.00	8,236.00
39	5620100033-1	Revolvedora 80K	16,240.00	6,631.33	9,608.67
40	5670100010-1	Cocedor de Maiz 500 KG	17,400.00	7,105.00	10,295.00

41	5670100011-1	Cortadora Conc Azo de 35 Tantos	18,375.56	7,503.35	10,872.21
42	5620100034-1	Fermentadora	20,525.60	8,381.29	12,144.31
43	5620100035-1	Molino de Nixtamal	23,200.00	9,473.33	13,726.67
44	5660100060-1	Refrigerador Torrey RS20	28,713.48	11,724.67	16,988.81
45	5690100602-1	Ecofry Freidora CAP 12 LTS	30,821.20	12,585.32	18,235.88
46	5660100061-1	Batidora Blazer B30	31,134.40	12,713.21	18,421.19
47	5620100036-1	Premium Homo De Convencion	85,188.08	34,785.13	50,402.95
48	5640100001-1	Aire Acondicionado Trane 64738	14,564.00	7,160.63	7,403.37
49	5620100037-1	Maquinaria Tipo Celorio 70-80 K	164,740.88	67,269.19	97,471.69
50	5640100001-2	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	9,060.00	1,208.00	7,852.00
51	5640100001-3	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	9,060.00	1,208.00	7,852.00
52	5640100001-4	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	6,064.31	707.50	5,356.81
53	5690100603-1	SMART TV LED TV 4K SONY 65 PULGADAS	19,999.01	6,665.67	13,333.34
54	5690100605-1	FILTRO MULTIMEDIA (SISTEMA DE TRATAMIENTO)	7,097.01	1,971.19	5,125.82
55	5690100606-1	CAMARA DIGITAL ROJO 64GB CARD CASE FLASH BAT&CHARG NIKON B500	7,131.79	1,584.68	5,547.11

56	5690100607-1	CAMARA COOLPIX B500 BLCK NIKON B500	7,131.79	1,386.60	5,745.19
57	5690100600-2	CARPA	8,100.00	224.98	7,875.02
			729,188.52	295,601.69	433,586.83

2.2- Las Depreciaciones y Amortizaciones se integra de la siguiente manera:

1260	DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES	IMPORTE 1,133,013.88
1263-1	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	246,169.21
1263-2	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	99,969.69
1263-3	Depreciación Acumulada de Instrumental Médico y de Laboratorio	21,688.16
1263-4	Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	469,585.11
1263-6	Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	295,601.71

Cabe mencionar que la depreciación y amortización a los activos se efectúa de manera anual.

3.-PASIVO

El saldo en **Pasivo Circulante** está conformado **\$183,034.38 m.n.**, el cual se desglosa de la siguiente manera:

2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE	
		183,034.38	
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	157,320.29	a)
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.02	b)
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR CORTO PLAZO	25,714.07	c)

2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE	
		157,320.29	
2111-1	REMUNERACIONES POR PAGAR AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	102,343.49	1)
2111-2	REMUNERACIONES POR PAGAR AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,991.90	2)
2111-3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES POR PAGAR CP.	51,984.90	3)

- 1) Se generó el pasivo de Julio Rodríguez Martínez (finiquito de anterior subdirector Administrativo) por un monto de \$ 82,185.99, También los finiquitos de \$ 20,157.50 correspondiente a Vacaciones de Fabián Escalante, Carmen García Orozco, Ma. Luisa Castro, Antonio Castellanos.
- 2) Se generó el pasivo por honorarios Asimilados del periodo de 2020. Por un monto del 16 al 30 junio de 2020 \$ 2,991.90
- 3) Se generó pasivo de Prima Vacacional y Gratificación de fin de año por \$51,984.90 por finiquitos de Fabián Escalante, Carmen García Orozco, Ma. Luisa Castro, Antonio Castellanos.

2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE
		0.02

2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE
		25,714.07
2117-1-001	RETENCION S/NOMINA (ISPT)	3,997.81
2117-1-002	RETENCION SERVICIOS MEDICOS	12,787.93
2117-1-003	10% RETENCION SOBRE HONORARIOS	0.00
2117-1-004	Retención IVA	0.12
2117-1-005	RETENCIONES SOBRE HONORARIOS ASIMILADOS	8,928.37
2117-5-001	IMPUESTOS SOBRE NOMINA Y OTROS QUE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL (1.80% SOBREMUNERACIONES)	0.00

4.-HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO

Las Donaciones de capital están integrado por donaciones de bienes muebles por ----- \$1, 304,178.56 m.n., efectuadas por el Ayuntamiento de Tijuana y de Ramo 33 por \$500,000.00 m.n. en maquinaria para una tortillería y panadería. Y patrimonio generado en ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018. Así como el generado del 1ro. de enero al 30 de junio de 2020. El cual se desglosa a detalle:

		IMPORTE \$3,489,628.93 al 30 de junio de 2020	
3000	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
3100	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	1,804,178.56	a)
3200	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	1,685,450.32	b)

a) Este saldo se desglosa de la siguiente manera:

3100	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	IMPORTE 1,804,178.56
3121-1-001	Donaciones Ayuntamiento	1,304,178.56
3120-1-002	Donaciones DOIUM	500,000.00

b) Este saldo se desglosa de la siguiente manera:

3200	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	IMPORTE 1,685,450.32
3220-6-2015	Resultado Ejercicio 2015	1,016,906.55
3220-6-2016	Resultado Ejercicio 2016	(541,373.77)
3210-6-2017	Resultado Ejercicio 2017	142,725.10
3210-6-2018	Resultado del Ejercicio 2018 (Ahorro /Desahorro al 31 de diciembre de 2018)	951,575.01
3220-2019	Resultado del Ejercicio 2019 (Ahorro /Desahorro al 31 de diciembre de 2019)	253,619.86
3252-1-002	Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	(138,002.17)
	Resultado del Ejercicio 2020 (Ahorro /Desahorro al 30 de Junio de 2020)	3,177,909.73

5.-CUENTAS DE ORDEN

5.1 Cuentas de Orden Contables:

7000	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE	IMPORTE
7630	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO(a)	16,858,498.24
7630-001	Oficinas 20 de Noviembre y COTRRSA Mujeres	15,565,740.24
7630-002	COTRRSA Hombres	1,292,758.00
7640	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES(a)	16,858,498.24
7640-001	Oficinas 20 de Noviembre y COTRRSA Mujeres	15,565,740.24
7640-002	COTRRSA Hombres	1,292,758.00
7710	BIENES MUEBLES CONTROL INTERNO(b)	1,490,838.33
7710-001	BIENES MUEBLES CONTROL INTERNO 2015-2020	1,490,838.33
7720	CONTROL INTERNO DE BIENES MUEBLES(b)	1,490,838.33
7720-001	CONTROL INTERNO DE BIENES 2015-2020	1,490,838.33

- a) Son Bienes Inmuebles en Comodato entregados por el H. Ayuntamiento de Tijuana para realizar las operaciones propias de la Entidad.
- b) Son Bienes muebles que se registraron como gastos conforme a la Norma establecida por CONAC y que se tienen fuera del Patrimonio; sin embargo se controlan internamente por la Entidad.

5.2 Cuentas de Orden Presupuestales:

8000	CUENTAS DE ORDEN	IMPORTE
8100	LEY DE INGRESOS	
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	12,034,186.00
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	7,178,709.63
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	5,788,043.17
8200	PRESUPUESTO DE EGRESOS	
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	12,034,186.00
8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	8,720,746.32
8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	4,019,383.24
8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	4,019,383.24
8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	3,947,240.84

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1.-INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

1.1-INGRESOS DE GESTION, PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este renglón del Estado de Actividades se integra por el ingreso que obtiene IMCAD que están conformados por los Ingresos de Gestión, Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios; así como Otros Ingresos y Beneficios al 31 de Mayo de 2020, los que a continuación se detallan:

		Ingresos al 30 de junio de 2020	
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$7,185,221.04	
4100	INGRESOS DE GESTION	7,063.00	a)
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,171,646.63	b)
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	6,511.41	c)

a) Este punto representa los ingresos propios generados al 30 de Junio de 2020 por concepto de terapias, evaluaciones, talleres y conferencias

4200	PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	APORTACIONES, ASIGNACIONES,	IMPORTE
4223-8	Subsidios y Subvenciones para IMCAD		7,171,646.63

- b) Este punto representa los ingresos por las aportaciones del H. Ayuntamiento de Tijuana B.C. por el concepto de Subsidio al 30 de junio de 2020, contemplado en el presupuesto de ingresos de IMCAD aprobado por Cabildo para el ejercicio fiscal 2020.

4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	Ingresos al 30 de Junio de 2020
4399-1-001	DIFERENCIA EN FACTURAS	11.41
4399-1-02-01	CUOTAS INGRESOS MEDIA LUZ	6,500.00

- c) Este punto representa otros ingresos por variación en facturas en los gastos y compras, propios de la operatividad de la Entidad por \$11.41 m.n. y cuotas cobradas a internos de media luz en COTRRSA al 30 de junio de 2020 por \$6,500.00 m.n.

2.-COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos del Instituto lo integran los Servicios Personales, Materiales y Suministros y los Servicios Generales, las cuales son erogaciones efectuadas durante el ejercicio fiscal al 30 de junio de 2020 y que detallamos a continuación:

- a) Representan las erogaciones por concepto de sueldos y salarios, vacaciones y los Honorarios Asimilados a Salarios pagados al personal IMCAD.
- b) y c) Son erogaciones por concepto de materiales y suministros, dichas adquisiciones generadas en el mes fueron de artículos de limpieza, alimentos para la Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción Social del Adicto (COTRRSA), artículos de cafetería, combustible para los vehículos que se utilizan para las jornadas y para el área de prevención del instituto entre otros. Y sirvieron para la operatividad de Instituto Municipal contra las Adicciones.

A continuación se hace un detallado de las erogaciones efectuadas al 30 de junio de 2020:

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2020	
5000	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	4,007,311.31	
5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,007,311.31	
5110	SERVICIOS PERSONALES	2,482,243.13	a)
5111-1-11301	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	468,946.15	
5112-1-12101	HONORARIOS ASIMILADOS SALARIOS	623,216.96	
5113-1-13202	PRIMA VACACIONAL	55,534.71	
5113-1-13203	GRATIFICACION FIN DE AÑO	72,651.00	
5113-1-13401	COMPENSACIONES	546,770.63	
5115-1-15403	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	715,123.68	
5120	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,106,834.69	b)
5121-1-21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	44,050.96	
5121-1-21103	OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	16,595.21	
5121-1-21401	MAT UTILES Y EQ. MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFOR.	10,820.54	
5121-1-21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	74,438.23	
5122-1-22102	ALIMENTACION DE PERSONAS EN CENTROS DE READAPTACION SOCIAL	731,246.94	
5122-1-22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	5,919.93	
5122-1-22106	ARTICULOS DE CAFETERIA	4,555.83	
5122-1-22301	UTENCILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	9,892.22	
5124-1-24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	1,900.00	
5124-1-24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	9,999.37	
5124-1-24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	3,049.38	
5124-1-24601	MATERIAL ELECTRICO	3,329.60	
5124-1-24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	7,309.17	
5124-1-24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	32,735.28	
5125-1-25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	8,701.27	
5125-1-25401	MATERIALES Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	6,265.68	

5125-1-25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS	642.44	
5126-1-26101	COMBUSTIBLES	72,672.83	
5127-1-27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	30,055.70	
5127-1-27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	539.89	
5127-1-57501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES	964.64	
5129-1-29101	HERRAMIENTAS MENORES	9,826.80	
5129-1-29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	17,961.91	
5129-1-29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES EQ. TRANSPORTE	1,161.01	
5129-1-29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB. Y EQ. DE ADMINISTRACION	2,199.86	
5130	SERVICIOS GENERALES	418,222.03	c)
5131-1-31101	SERVICIO DE ENERJIA ELECTRICA	59,941.59	
5131-1-31201	GAS BUTANO Y PROPANO PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS	125,861.41	
5131-1-31401	SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	10,930.08	
5133-1-33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORIA CONTABLE, ETC.	12,600.00	
5133-1-33601	SERVICIO DE APOYO ADMON FOTOCOPIADO	13,447.09	
5133-1-33602	SERVICIOS DE IMPRESION	14,860.52	
5133-1-33905	OTROS SERVICIOS PERSONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	7,522.00	
5134-1-34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	1,020.80	
5134-1-34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	18,078.26	
5135-1-35201	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO MOB. Y EQ. AD.	5,702.40	
5135-1-35301	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	8,619.53	
5135-1-35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	37,184.95	
5135-1-35702	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	16,262.20	
5135-1-35706	INSTALACION Y REPARACION MANTTO DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA	7,020.00	
5135-1-35902	SERVICIO DE FUMIGACION	23,846.64	
5136-1-36101	SERVICIO DE DIFUSION INSTITUCIONAL	3,712.00	
5137-1-01	VIATICOS EN EL PAIS	999.00	
5137-1-03	PEAJES	1,092.00	
5139-1-39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	1,692.00	
5139-1-33904	OTROS SERVICIOS GENERALES	7,331.34	

5139-1-39905	IMPUESTOS SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	37,590.64	
5139-1-39906	PENAS, MULTAS Y ACCESORIOS	2,907.58	
5599-1-001	DIFERENCIA EN FACTURAS	7.51	
5599-1-002	DIFERENCIA EN DEPOSITOS	3.95	
5515	DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES	417,325.76	d)
5515-1	DEPRECIACION DE MOB Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	142,846.99	
5515-2	DEPRECIACION DE MOB Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECRATIVO	26,292.70	
5515-3	DEPRECIACION DE EQ. E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	4,411.15	
5515-4	DEPRECIACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	163,968.90	
5515-6	DEPRECIACION DE MAQ. Y EQ Y HERRAMIENTAS	79,806.02	

III) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CUENTA 1110	SALDO INICIAL AL 1RO DE JUNIO DE 2020	SALDO FINAL AL 30 DE JUNIO DE 2020
1111 EFECTIVO	8,000.00	8,000.00
1112 BANCOS/TESORERIA	3,755,327.79	3,683,596.01
1116 DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA	10,576.00	10,576.00
Total de efectivo y Equivalencias(1110)	\$3,773,903.79	\$3,702,172.01

IV) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables. Se Anexa

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

1.- Cuentas de Orden Contables

1.1 ASIGNACIÓN DE BIENES INMUEBLES.

OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y COTRRSA MUJERES

Mediante Oficio B1/0691/2017 (Carta de Asignación) de fecha 24 de noviembre de 2017, se menciona lo siguiente:

Con fundamento de los artículos 18 Y 22 bis del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana B.C. Así como los artículos 4, 6, 12, 13 y 15 del Reglamento Interno de Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C. y en apego al **Reglamento de Bienes y Servicios del Municipio de Tijuana Baja California**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 08 de Marzo de 2002, y con las facultades otorgadas en su **Capítulo Segundo Artículo 10**, manifiesta lo siguiente:

"Adquirido un bien a favor del Municipio, la Oficialía Mayor hará la Asignación del mismo a la Dependencia o área de Gobierno que corresponda, señalando el régimen de dominio público o privado en el que haya registrado a efecto de que las mismas dependencias registren en sus propios inventarios como corresponda"

Por lo que queda debidamente asignado al **"INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES"**, la **Custodia y Administración, únicamente** de la superficie descrita a continuación: 744.94 m² de construcción en la planta baja y 456.96 m² de construcción en la planta alta, dando un total de 1,201.90 m² en conjunto, superficie comprendida dentro del bien inmueble denominado **"Estancia Municipal de Infractores"**, correspondiente al lote 001A de la manzana 15 de la Colonia 20 de Noviembre, en la Avenida Vía Rápida Poniente #12693, C.P. 22100, Delegación la Mesa en Tijuana B.C.

En virtud de lo anterior queda bajo nuestra responsabilidad el cuidado, vigilancia, conservación y rehabilitación del mismo. Cabe mencionar que el Ayuntamiento le asignó un monto de **\$ 15,565,740.24 m.n.**, registrado en la clave catastral **VB015031** conforme a la Cédula Catastral emitida por el H. Ayuntamiento de Tijuana.

Este bien se encuentra registrado en la Cuenta de Orden Contable No. 7630-001 Bienes Bajo Contrato en Comodato.

COTRRSA

Mediante Oficio B1/0698/2017 (Carta de Asignación) de fecha 24 de noviembre de 2017, se menciona lo siguiente:

Con fundamento de los artículos 18 Y 22 bis del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana B.C. Así como los artículos 4, 6, 12, 13 y 15 del Reglamento Interno de Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C. y en apego al **Reglamento de Bienes y Servicios del Municipio de Tijuana Baja California**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 08 de Marzo de 2002, y con las facultades otorgadas en su **Capítulo Segundo Artículo 10**, manifiesta lo siguiente:

"Adquirido un bien a favor del Municipio, la Oficialía Mayor hará la Asignación del mismo a la Dependencia o área de Gobierno que corresponda, señalando el régimen de dominio público o privado en el que haya registrado a efecto de que las mismas dependencias registren en sus propios inventarios como corresponda"

Por lo que queda debidamente asignado al "INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES", la **Custodia y Administración** del bien inmueble con superficie de 12,927.586 m2, conformado por las fracciones B y C, ubicado en el Km 155+981 de la Carretera Libre Tijuana-Tecate, en la zona del antiguo Rancho El Florido (Maclovio Rojas), Delegación Presa Este; incluyendo las instalaciones edificadas dentro del mismo.

En virtud de lo anterior queda bajo nuestra responsabilidad el cuidado, vigilancia, conservación y rehabilitación del mismo. Cabe mencionar que el Ayuntamiento le asignó un monto de **\$ 1,292,758.00 m.n.**, registrado en la clave catastral **DM003821** conforme a la Cedula Catastral emitida por el H. Ayuntamiento de Tijuana, con fecha de alta 01 de marzo de 2018.

Este bien se encuentra registrado en la Cuenta de Orden Contable No. 7630-002 Bienes Bajo Contrato en Comodato.

2.-Cuentas de Orden Presupuestarias

2.1 Cuentas de Ingresos:

<u>ESTIMADO</u>	<u>MODIFICADO</u>	<u>DEVENGADO</u>	<u>RECAUDADO</u>
\$12,034,186.00	\$12,034,186.00	\$7,178,709.63	\$5,788,043.17

La variación del presupuesto Devengado en relación al Recaudado Corresponde a Subsidio para gastos de operación del mes de Mayo de 2020 por \$ 600,000.00 (RBO-881) y por Subsidio de finiquitos por \$ 88,916.46, (RBO-887) Subsidio para gastos de operación mes de Junio de 2020 por \$600,000.00 (RBO-890) Subsidio de Honorarios Asimilados a Salarios del periodo del 16 al 30 de junio de 2020 \$ 101,750.00 (RBO-891)

2.2 Cuentas de Egresos:

<u>APROBADO</u>	<u>MODIFICADO</u>	<u>COMPROMETIDO</u>	<u>DEVENGADO</u>	<u>EJERCIDO</u>	<u>PAGADO</u>
\$12,034,186.00	\$12,034,186.00	\$8,720,746.32	\$4,019,383.24	\$4,019,383.24	\$3,947,240.84

La variación del ejercido en comparación al pagado son los finiquitos por pagar. \$72,142.40

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANTECEDENTES DE CREACIÓN DEL ORGANISMO, PATRIMONIO, ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN, FUNCIONES, RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN. DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES

1.2 ANTECEDENTES.

La Dirección Municipal Contra las Adicciones (**DIMCA**), fue creada el 4 de febrero del 2005 en el XVIII Ayuntamiento, siendo hasta la administración del XIX Ayuntamiento que se le da formalidad. Asimismo en noviembre de 2008 durante el XIX Ayuntamiento, arranca la operación de la Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción Social del Adicto (COTRRSA), en las antiguas instalaciones de la academia de policía municipal, convirtiéndose en el primer proyecto a nivel nacional de carácter Municipal que atiende en forma gratuita, anónima, preventiva y correctiva el problema de las adicciones.

El IMCAD como organismo paramunicipal descentralizado fue publicado en el diario oficial del Estado de Baja California el 6 de diciembre del 2013. Presupuestalmente inicia actividades el día 1 de enero de 2015.

1.3 CREACIÓN DEL ORGANISMO

Se denomina Instituto Municipal Contra las Adicciones al organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal, creado por acuerdo del Ayuntamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

1.4 PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto Municipal Contra las Adicciones, se integra con las aportaciones de los Gobiernos Municipal, Estatal y Federal, así como de aquellos que adquiera lícitamente por otros conceptos, como también, por los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen inversiones, bienes y operaciones; dichos bienes o derechos deberán tener como destino el cumplimiento de sus atribuciones y el ejercicio de las facultades del organismo.

El Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2020, fue autorizado por la Junta de Gobierno el 28 de octubre de 2019 y certificado por Cabildo Municipal con fecha 06 de diciembre del 2019, conforme al Acta No. 10. Así como la autorización de un programa denominado Prevención Tratamiento y Control de Adicciones.

INGRESOS

Concepto	Importe
Ingresos propios	300,000.00
Transferencia del sector centralizado	11,734,186.00
Total de ingresos en el ejercicio	\$12,034,186.00

EGRESOS

Concepto	Importe
10000 Servicios Personales	7,183,606.21
20000 Materiales Y Suministros	2,580,500.00
30000 Servicios Generales	1,858,029.79
50000 Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	412,050.00
Total de egresos en el ejercicio	\$12,034,186.00

1.5 OBJETIVO.

Prevenir y reducir el consumo, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas, mediante el desarrollo de políticas públicas y programas sociales, a través de la investigación, prevención, concientización, tratamiento, rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores público, social y privado, para contribuir a elevar el nivel de salud y el desarrollo humano de los habitantes del municipio de Tijuana.

1.6 ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO.

Para el adecuado cumplimiento de sus funciones, contará con los siguientes órganos: Junta de Gobierno, Dirección y Administración.

- a) La Junta de Gobierno es el órgano jerárquico superior en la estructura del Instituto Municipal contra las Adicciones.
- b) El Director representa al Instituto Municipal Contra las Adicciones como mandatario general para pleitos y cobranzas y actos de administración, con facultades aun aquellas que requieran cláusula especial, juicios de amparo, contestar demandas, absolver y articular posiciones, preguntar y representar testigos, formular tachas y objeciones, impugnar falsos documentos, celebrar convenios judiciales y extrajudiciales que pongan fin a litigios sin perjudicar los intereses del organismo, otorgar perdón, desistirse en juicio de amparo o demandas civiles o administrativas, acudir ante cualquier autoridad,

administrativa laboral o judicial de índole municipal, estatal o federal pudiendo sustituir su mandato, todo o parte en profesionista del derecho, ya sea en uno o más apoderados para que ejerzan conjunta o separadamente.

- c) La Administración su función es manejar, controlar, y optimizar los recursos del instituto con procedimientos administrativos ágiles, procesos contables y presupuestales claros y eficientes con sistematización administrativa del instituto.

Bases de Preparación de los Estados Financieros:

- a) Se ha observado la normatividad emitida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las normas y lineamientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para la emisión de los Estados Financieros Contables, Estados Presupuestarios, Estados e Informes Programáticos y los Indicadores de Postura Fiscal.
- b) Todos los eventos que afectan económicamente al Instituto Municipal Contra las Adicciones están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo.
- c) La Entidad aplica los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales se detallan a continuación:
 - 1.- SUSTANCIA ECONOMICA
 - 2.- ENTES PUBLICOS
 - 3.- EXISTENCIA PERMANENTE
 - 4.- REVELACION SUFICIENTE
 - 5.- IMPORTANCIA RELATIVA
 - 6.- REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA
 - 7.- CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA
 - 8.- DEVENGO CONTABLE (INGRESOS Y GASTOS)
 - 9.- VALUACION
 - 10.- DUALIDAD ECONOMICA
 - 11.- CONSISTENCIA
- d) La Entidad se basa en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), ya que es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) para los entes públicos, constituyéndose en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.
- e) La Entidad utiliza el Clasificador por Rubros de Ingresos establecido en el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

- f) La Entidad registra sus operaciones mediante los clasificadores presupuestarios, los cuales se detallan a continuación:
- Clasificación Administrativa.
 - Clasificación Funcional del Gasto
 - Clasificación Programática.
 - Clasificador por Tipo de Gasto.
 - Clasificador por Objeto del Gasto.
 - Clasificador por Fuentes de Financiamiento.
- g) La Entidad utiliza para sus registros el Plan de Cuentas con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones.
- h) La Entidad toma como base para su registro en Instructivo de Manejo de Cuentas. Así como la Guías Contabilizadoras y Modelos de Asientos establecidos para la Contabilidad Gubernamental en México.
- i) La Entidad utiliza las Reglas de Registro establecidos en Ley, los que se detallan a continuación:
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.
 - Las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
 - Las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
 - Los Parámetros de Estimación de Vida Útil.
 - El Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.
- j) La Entidad se basa en los Lineamientos de control, los cuales se detallan a continuación:
- Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).
 - Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
 - Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.
 - Lineamientos para la Elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que Permita la Interrelación Automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
 - Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público.

- k) La Entidad utiliza para sus registros las Matrices de Conversión, las que se detallan a continuación:
- MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS
 - MATRIZ PAGADO DE GASTOS
 - MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS
 - MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS
- l) La Entidad en cuestión de transparencia se basa en lo establecido en las Leyes aplicables.
- m) La Entidad durante el ejercicio fiscal registra sus depreciaciones, deterioros y amortizaciones de los Bienes e Intangibles de manera anual.
- n) La Entidad toma en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants) y las Normas de Información Financiera (NIF) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Políticas de Contabilidad Significativas

a) Efectivo y equivalencias de efectivo

Los depósitos que efectúa la Entidad, ya sea en efectivo o por medio de transferencias que le realiza el H. Ayuntamiento de Tijuana, tienen disponibilidad inmediata y son valuadas a valor nominal pesos mexicanos. Son devengadas conforme a la operatividad del Instituto. Los ingresos recibidos en efectivo son registrados en contabilidad primeramente en caja y posteriormente en bancos a la fecha de su depósito cancelando el registro de caja.

b) Inventarios

Son por concepto de donaciones registradas a valor de mercado o por compras efectuadas por la Entidad, valuados conforme al costo de adquisición. Contemplando el costeo por primeras entradas primeras salidas.

c) Inmuebles, Muebles e Intangibles

Los Inmuebles con los que contamos están otorgados en comodato por H. Ayuntamiento de Tijuana y son ellos los que nos indica el valor del bien mediante un oficio de asignación.

Los Muebles e Intangibles son registrados a valor de adquisición y las tasas anuales de depreciación y amortización se detallan a continuación:

- Mobiliario y Equipo 10% y 33.33%
- Equipo de Transporte 20%
- Equipo de Computo 33.33%
- Intangibles 15%

Los gastos de mantenimiento y reparación menores son registrados conforme a lo establecido por CONAC.

Cabe mencionar que la depreciación y amortización a los activos se efectúa de manera anual.

d) Obligaciones laborales:

La Entidad cuenta con empleados de confianza a los cuales se les otorga cada seis meses una prima vacacional y pago de aguinaldo al año. Además de contar con personal por Honorarios Asimilados a Salarios. Las remuneraciones autorizadas cada ejercicio son registradas como comprometidas al inicio del ejercicio fiscal.

e) Resultado del ejercicio:

El Instituto tributa como Personal Moral con Fines no Lucrativos, registrado ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y no causa impuestos a su resultado fiscal en caso de Ahorro.

f) Responsabilidad sobre la presentación razonable de la Información Contable, Presupuestal, Programática y Financiera:

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.



Lic. María Fernanda Toledo Lelevier

Directora



C.P. Ma. Yrene Mendoza Quintana

Subdirector Administrativo